Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° Mahon, martes, 26 de Abril de 1887. N.° 1.747.

Correo de hoy

EL SERVICIO OBLIGATORIO

Una de las reformas propuestas á las Cámaras por el ministro de la Guerra, forma parte de los programas democráticos. Nos referimos al servicio militar obligatorio, que el general Cassola so propone establecer, admitiendo únicamente la redencion para el servicio de Ultramar.

Ciertamente que seria preferible, como ideal, que nadie se viese obligado á tomar las armas; pero dada la necesidad de tener un ejército que defienda el honor y los intereses de España en el mundo, y dado el deber en que están todos los españoles de servir á su patria, no debe tolerarse que el dinero sea una excepcion de ese deber. La sangre del pobre vale tanto como la del rico; una y otra son sangre española, y esta no tiene precio. Mas falta hace á la familia pobre el mozo de 20 años que con su jornal contribuye á levantar las cargas de aquella, que á la familia rica el hijo, que hasta tomar estado, y aun despues, en nada necesita contribuir al sostenimiento de aquella; y á pesar de esto, el pobre va al ejército y el rico no. A nombre, pues, de la igualdad de los ciudadanos ante la ley que impone á todos el servicio de las armas, debe abolirse el privilegio del dinero; y á nombre de ese principio, la democracia aplaude la reforma que suprime las redenciones á metálico.

Pero una cosa es servir á la patria como soldado, para defender el honor y la integridad de la nacion española, y otra cosa es servirla para conservar interiormente el órden auxiliando al poder de una manera permanente: lo primero es un deber patriótico; lo segundo es mas bien una profesion ó un oficio. El deber alcanza á todos los españoles, solo por ser españoles; el oficio solo alcanza á los que tienen la vocacion profesional.

Ahora bien; ¿es posible, en interés del Tesoro y en interés de las familias, llevar esa distincion á las leyes, sin mengua del vigor y de la eficacia del ejército nacional? ¿Es posible organizar, por un lado, un gran ejército en el que sirvan todos sin excepcion para cumplir la primera finalidad, recibiendo periódicamente la instruccion necesaria, y organizar por otro lado una fuerza en la que sirvan permanentemente los que tengan vocacion profesional? ¿Cabe dejar la obligacion para el deber y la voluntariedad para el oficio? Nosotros creemos que sí; creemos mas, que esa solucion es la única salvadora de nuestra hacienda y de las dificultades que inevitablemente trae consigo una reforma tan considerable como la supresion de las redenciones

Pero creemos tambien que la monarquía no se atreve con esa solucion: necesita aquella mayor fuerza para el servicio interior y la ayuda del poder, que la suministrada buenamente por el voluntariado y el reenganche; no solo necesita defender el órden, sino *defenderse á si misma*, como institucion superior á la voluntad de la nacion, y como tal, fuera del órden normal en una sociedad regida por el derecho moderno.

Pero, en fin, haga la monarquía el primer milagro, el del servicio obligatorio, que ya veremos despues si sus sucesores pueden hacer el otro.

(Mercantil Valenciano).

Sr. Director del «Mercantil Valenciano.»

Madrid 22 de Abril.

El señor ministro de la Guerra ha leido esta tarde en el Congreso los proyectos militares que en extracto remito á usted y mañana probablemente leerá en el Senado los restantes.

Las reformas son muy radicales y han producido aquella impresion con que suele recibirse lo que no se acierta á explicar y que puede ser muy bueno ó muy malo. Por el pronto se reconoce en el general Cassola espíritu reformista, resolucion y buen deseo.

Observo que los proyectos de esta tarde, ni se aplauden con entusiasmo, ni se censuran con rencor. Sin duda se debe este fenómeno al desconocimiento minucioso de los proyectos, y más que todo á que la opinion no está formada todavía.

No es mucho predecir que las reformas serán muy impugnadas, sean buenas ó malas. Toda innovacion radical destruye infinidad de intereses y lucha con grandes resistencias; así es que habrá tantas oposiciones cuantos sean los intereses lastimados, y los abusos corregidos mayores cuanto más ilegítimos, y la impugnacion será más ruda á medida que más vigorosa vaya resultando la defensa.

Por el pronto, los autores de la ley constitutiva del ejército han de defenderla en su integridad, y los militares que no se consideren gananciosos han de atacarla como perjudicados.

Habrá otras oposiciones más ruidosas e inquietas.

Las de las madres de familia que no tengan la abnegacion de la madre de los gracos para entregar sus hijos á la patria.

Las de los *matatías* de todas magnitudes y calibres, por el corte de cuentas de que van á ser víctimas.

Las de las niñas casaderas que se desmayan de gusto viendo un pantalon *grancé* ó una guerrera, porque se les prohibe el matrimonio mientras no adornen la boca-manga de su galan tres doradas trencillas y otras tantas estrellas, ó no disponga este de 40.000 pesetas que depositar para que la niña no continúe en el depósito de familia, etc., etc.

Buena la va á tener el ministro con semejantes enemigos. Hasta ahora sólo le habían robado la ropa y las gallinas, pero en el sucesivo le van á robar la tranquilidad y á castigarle con algunos arañazos.

A la mayor parte de nuestros oficiales les va á ser más fácil cosa llegar á capitan general que reunir esas 40.000 pesetas de que se habla.

Los proyectos merecen estudiarse sériamente, y no debe emitirse opinion á la ligera. Las críticas que hasta ahora he oido, me saben á superficiales, ó hay que recusarlas por interesadas.

Dicen que el general Martinez Campos está disgustado porque no se le ha consultado. Mire usted qué pecado. ¿Pues si se le hubieran consultado para atender el informe, se hubiesen hecho? Pero no hay que fiar mucho en lo que se dice, pues tambien se dijo que la reina no había querido firmar la autorizacion y ya hemos visto como esto no es verdad.

La reforma del ejército obligatorio ha sentado bien. Es el único medio de elevar el nivel moral é intelectual de la institucion armada. Pero la reforma tardará algun tiempo en llevarse á la práctica, si hay que hacer antes los cuarteles y realizar otras medidas y reformas de preparacion.

A la mayoría han gustado los proyectos por la impresion que su simple lectura produjo. Lo demostró un murmullo de aprobacion. El general Lopez Dominguez no dice nada: ni se muestra entusiasmado, ni aparece hostil. Dice que hay que esperar para conocer detenidamente los proyectos. Su interés *político* estriba en que fracase el señor Cassola, porque si sale reformista de hecho, que le queda ya al general reformista que valga un comino, más que Romero Robledo?

El ministro de la Gobernacion y las autoridades no habían querido decir nada acerca del petardo de dinamita que se encontró ayer tarde en los pasillos del Congreso, cerca de la mampara que da acceso al salon de los ministros. Digo á usted que vivimos sobre un volcan.

Habíamos convenido en que anoche no se jugaba en un círculo, y realmente no se jugó en casi ninguno de ellos; pero hay que hacer excepcion del casino de Madrid, donde se recibió la órden del gobernador como si tal cosa. Al saberlo El señor Leon y Castillo, dijo que no se jugaría esta noche. Veremos si los generales y padres graves del casino salen ahora con la suya como en tiempos de Narvaez, en que se jugó á pesar suyo. Es de advertir poniendo las cosas en su punto, que en el casino se juegan el dinero solo los socios que se lo quieren jugar y no los puntos errabundos que tan fácilmente penetran en los casinos políticos.

Muchos de éstos están llamados á desaparecer en cuanto se agoten las reservas.

¡Dios mio, donde estudiarán ahora muchos de nuestros estadistas!—*A.*

Madrid 22.

Amigo mio: Aunque usted habrá leido en los periódicos reseñas más ó menos extensas de la segunda conferencia dada en el Ateneo de Madrid por doña Emilia Pardo Bazan, no puedo resistir al deseo de trascribirle mis impresiones.

La segunda conferencia de la esclarecida escritora fué más notable si cabe que la primera. Leida la segunda parte de la «Revolucion y la novela en Rusia», con entonacion más vigorosa y en tono más reposado, resultó una maravilla de diccion.

Y el tema fué interesante. Presentarnos al «Nihilismo» de cuerpo entero con todos sus caractéres anormales como enfermedad del alma, hasta el punto de hacernos simpático al movimiento revolucionario de Europa que resta en la edad presente con todas las condiciones épicas de la revolucion, era un acontecimiento.

Puede decirse que la Sra. Pardo Bazan hacía la propaganda nihilista; de tal suerte adornaba con descripcion poética las vicisitudes de esa época del terror revolucionario y convertía en antipático el contra-terror policiaco del imperio autocrático. Lo más hermoso de esta segunda parte, es la pintura de las reformas realizadas en la familia de los matrimonios libres contraidos por los agitadores de la elevacion de la mujer, del carácter místico de la revuelta nihilista.

La lectura última fué más corta en proporciones que la primera, por lo que gustó más. Por otra parte, trató ya de la novela, y el estudio de Gogol y de su obra maestra «Las almas muertas», verdadera obra naturalista, mereció todos los honores que se deben tributar, á una escritora que siente el movimiento de los tiempos y se entusiasma por la literatura de un pueblo que tiene todos los alientos y esperanzas de la juventud.

Decíame el Sr. Figuerola al terminar la conferencia, que con aquellas lecturas podia formarse cabal idea de la historia y desenvolvimiento de la revolucion y el arte en Rusia, de un pais que habia de tener importancia decisiva en la historia contemporánea. Esta opinion, mejor expresada por el sabio economista que como la he manifestado, era totalmente profesada por el auditorio.

Tiene la Sra. Pardo Bazan, á más de sus talentos literarios, profundos conocimientos en ciencia filosófica y sobre todo en ciencia moral: de tal suerte, que lo más aplaudido en su conferencia fueron las observaciones que por juicio espontáneo hacía sobre los caracteres de las clases sociales, sobre la condicion del pueblo, sobre la igualdad y desigualdad de condiciones y sobre otros muchos puntos que sería prolijo enumerar.

¡De qué modo tan perfecto y admirable escribe! Su estilo presta relieve sobrehumano á las cosas y personas. Y ya podia tratar de materias esca-

brosas, de conceptos abstrusos, de explicaciones acerca de la «Inteligencie rusa», que en todo ello sobresalia la escritora, que iguala y aventaja en ocasiones á los grandes maestros del decir en España. Reunir tantos datos sin fatigar ni al que escucha ni al que lee, es un triunfo de artista.

Allá va un trozo de su segunda parte, en que describe el período álgido de la revolucion:

«Armase entonces el partido, dispuesto á reivindicar los derechos políticos por medio del terror. El comité ejecutivo socialista revolucionario patrocina la idea—si es que existió semejante comité, que acaso estaba reducido á un triunvirato.—Empiezan las ejecuciones de tránsfugas y espías. Pero la era del nihilismo sanguinario, en ese país apasionado é idealista, la abre una mujer, la Carlota Corday del nihilismo, Vera Zasulitch. Lee en un periódico que un preso político ha sido azotado con varas en la cárcel, contra todo derecho, pues el castigo corporal estaba abolido ya, y sin más causa que negarse á saludar al general Trepof: pónese en camino inmediatamente y descarga contra el injusto un rewólver. El jurado absuelve; sus partidarios la arrebatan y hacen desaparecer á la salida del juicio, temerosos de que caiga en manos de la policía y decrete el emperador que en lo sucesivo los delitos políticos no se sometan al veredicto del jurado. A poco, en Kief, el sustituto delegado imperial es atacado en la calle á pistoletazos; recaen sospechas sobre un estudiante; los demás se amotinan; 16 de entre ellos son condenados á deportacion; al pasar por Moscou se alborotan sus compañeros de aula y vienen á las manos con la policía. Dias despues, al rector de la universidad de Kief, que no habia querido prestarse á la algarada, lo dejan por muerto en las escaleras del palacio.

Más tarde, en una calle muy concurrida, cae mortalmente herido de una puñalada el oficial de la gendarmería Heyking: los periódicos clandestinos le declaran ajusticiado por sentencia del comité ejecutivo, y no tarda el jefe de la policia secreta de San Petersburgo, por señas persona muy humana y afable, en recibir su sentencia de muerte, que ejecuta otra puñalada, y comenta el periódico clandestino «Tierra y Libertad», diciendo:—Se habia colmado la medida y lo habiamos advertido muchas veces.—Transcurren meses sin nuevos asesinatos; pero en Febrero de 1879 cae el príncipe Krapotkine, gobernador de Karkof, ciudad fecunda en motines estudiantiles: un hombre enmascarado le dispara dos pistoletazos y huye, sin que haya medio de darle alcance; la sentencia de muerte aparece anunciada en los muros de todas las grandes poblaciones de Rusia. El hermano de este príncipe Krapotkine, revolucionario furibundo, dirigia á la sazon un periódico socialista en Ginebra. En Marzo le toca el turno al coronel de gendarmería Knoop, que aparece asesinado en su habitacion, y al lado un escrito concebido en estos términos:—Por órden del comité ejecutivo revolucionario. Así se hará con todos los tiranos y sus cómplices.—Una linda nihilista mata á un hombre en un baile, créese al pronto que es asunto de amoríos; luego se averigua que la homicida ha obrado tambien por órden del comité ejecutivo, ó lo que fuese la oculta fuerza que disponia tales acciones. El 25 del mismo mes de Marzo fracasa en San Petersburgo la tentativa contra el nuevo gefe de policía secreta general Drenteln, y en los muros aparece un manifiesto declarando que la justicia revolucionaria caerá sin tardanza sobre ciento ochenta personas. Llueven crímenes: contra el gobernador de Kief, contra el capitan Hubbenet, contra el jefe de policía Pietrowsky, cosido á puñaladas en su cuarto, y por fin, el 14 de Abril Solovief atenta contra la vida del czar, disparándole cinco tiros de rewólver, sin que ninguno le hiera. Al ser preso, el asesino muerde una píldora de cianuro de potásio para envenenarse, pero fracasa tambien el suicidio. ¡Habia llegado la hora de tocar al arca santa, á la persona del czar! Era Solovief el perfecto nihilista.

Resuelto á *ir al pueblo*, renunciara á su carrera, la enseñanza, tomando el oficio de cerrajero y el traje de artesano: ya sabemos que estaba casado místicamente y en libre gracia: dícese que formaba parte del terrible y oculto comité ejecutivo, condenado á morir en la horca, padeció el suplicio con serenidad y entereza, sin descubrir á sus cómplices. Así confirmó la teoría el periódico «Tierra y Libertad», que decia:—Debemos estar dispuestos á matar como á morir: ha llegado el día en que el asesinato se cuente entre las fuerzas motrices políticas.

Desde aquel dia Alejandro II queda emplazado, y no puede dilatarse el pago de su deuda fatal. Necesitaban los revolucionarios infundir terror al gobierno y probar al pueblo que el sacro emperador era un hombre como todos, y que ningun escudo sobrenatural defendía su vida. A fines del año 79 y principios del 80, dos lúgubres avisos llegaron al alma del soberano: la mina que hizo saltar el tren imperial y la explosion que arruinó el comedor del palacio de Invierno; catástrofe que pudo ver con sus propios ojos desde el umbral donde le detuvo el último rayo de su buena estrella. Atacada por entonces la redaccion de un periódico subrepticio, se defendieron desesperadamente los redactores y los tipógrafos, y alarmado por este hecho significativo, el emperador confió al liberal Loris Melikof una dictadura omnímoda. Las medidas conciliadoras de Melikof calmaron algun tanto los ánimos: pero como el czar aplazase la convocacion de una asamblea y las reformas solicitadas por la opinion pública, las bombas ejecutaron la sentencia.

Merece notarse que ambos partidos, el conservador y el revolucionario, se arrojaron mútuamente al rostro la acusacion de haber sido los primeros en aplicar la pena de muerte, extraña á las costumbres rusas y ausente del código. Si Rusia no mereciese, acaso con más razon que España, llamarse el país de los viceversas, admiraria el ver cómo tiene resuelto de antiguo el gran problema jurídico que aquí nos hace gastar tanta saliva y tinta. No sólo falta en la penalidad rusa la última pena, sino que hasta 1872 no se conoció la cadena perpétua—el máximum de presidio eran veinte años,—y aun hoy no suele aplicarse sino á los reos políticos, tratados siempre allí con mas severidad que los de delitos comunes. Antes de que escribiese el célebre criminalista italiano Beccaria, la czarina Isabel Petrowna habia suprimido por un edicto la pena capital. Verdad que el temible látigo moscovita equivalia al patíbulo; pero aparte de que se aplicaba con parsimonia, Nicolás I lo abolió. Si se juzga á los pueblos por sus leyes penales, Rusia ha marchado al frente de la civilizacion europea. Tan poco hechos estaban los rusos á ver alzarse el patíbulo, que cuando por primera vez se erigió para los conspiradores, no habia obreros que supiesen construirlo.

No es fácil decidir si anduvo desaconsejado ó no el gobierno en crear el terror autoritario frente al terror nihilista. Las ejecuciones públicas son de efecto contagioso y la sangre embriaga: los nihilistas, aun en la hora de la muerte, no desatendían la propaganda y enseñaban al pueblo sus muñecas dislocadas por la tortura. Ello es que hay que ponerse en el caso de un gobierno amenazado y atacado de tan inverosímil manera. Más disculpables son ciertas medidas extremas, fruto de la angustia del momento, que el desacertado sistema que venia practicándose desde tiempo inmemorial, y que parece hecho de molde para criar demagogos de oficio y dinamiteros por vocacion y placer.

La policía, tal cual refieren que está organizada en Rusia, infunde tanto ó más horror que las atrocidades nihilistas. Burlando las reformas judiciales, subsiste un tribunal irresponsable, la llamada seccion tercera de la cancillería imperial, ó sea alta policía, cortado por el patron de las ominosas comisiones militares en España. Lo peor de este género de instituciones arbitrarias y antipáticas de suyo, es que la fantasía les atribuye muchas mas iniquidades de las que en realidad cometen. Declara la ley rusa escrita que ningun súbdito del czar puede ser condenado sin juicio contradictorio y público; pero la alta policía goza del derecho de arrestar, internar y suprimir sin rendir cuentas á nadie. Así salva el poder absoluto la valla de la justicia, límite de toda potestad humana. Este carácter tenebroso de la policía se reflejó, fuerza es reconocerlo, en su adversario el nihilismo. En parte alguna del mundo está la policía tan desacreditada ni hace su oficio de tan irritante manera como en Rusia; y el público, léjos de ayudarla, como en Inglaterra y Francia, la combate y desprecia».—*M.*

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Madrid 23, 5-15 t.

París.—El Consejo de ministros de Francia ha examinado la informacion que ha enviado el procurador de Nancy, de la cual resulta que el arresto del comisario de policía francés llevado á cabo por los alemanes, se efectuó en territorio de Francia. En su consecuencia se ha acordado enviar al gobierno de Alemania la dicha informacion.

Espérase con ansiedad conocer la informacion del canciller Bismark.

Madrid 23, 5-45 t.

Despachos extranjeros dicen que en los círculos políticos de Paris y Lóndres se tiene confianza de que la cuestion ocurrida en la frontera franco-alemana, tendrá una solucion satisfactoria.

Los valores públicos se reponen en las Bolsas extranjeras.

Madrid 23, 7-15 n.

El ministro encargado de Negocios en Alemania, protesta contra los que creen que lo ocurrido en la frontera sea una provocacion contra Francia.

Todavia no es conocido el resultado de la informacion del procurador aleman.

Madrid 24, 12-45 mda.

El ministro de la Guerra, general Cassola, leyó en el Congreso el proyecto rolativo á la construccion de edificios militares, y en el Senado leyó el referente á la requisa de caballos, habiendo producido ambos muy buen efecto.

El propietario de «El Progreso», señor Solis, ha experimentado una rápida mejoria, la cual le permitirá poder marchar brevemente á Paris.

MAHON

Segun se nos participa en telegrama que hemos recibido de Palma, hoy se ha publicado la sentencia dictada por la Sala de lo criminal de la excelentísima Audiencia, en la causa seguida contra nuestro director D. Miguel Seguí y Mir por la publicacion de un artículo titulado «De nosotros depende» que copiamos del «Mercantil Valenciano».

Por dicha sentencia se absuelve libremente al Sr. Seguí de toda pena y costas.

No esperábamos ménos de la acreditada rectitud é independencia de los dignos magistrados que componen la Sala y de la inculpabilidad de nuestro amigo que patentizó en elocuentísimo discurso de defensa el reputado abogado Excmo. Sr. D. Pedro Ripoll, á quien felicitamos cordialmente por el triunfo alcanzado.

Tambien agradecemos vivamente á la prensa de la capital de la provincia las frases de fraternal compañerismo que con esta ocasion ha dedicado al Sr. Seguí; conducta que resalta más y más y se presta á desagradables consideraciones al compararla con la de los periódicos de Mahon.

A continuacion insertamos la proposicion de ley presentada y apoyada en el Congreso por nuestro amigo el celoso diputado por esta isla don Rafael Prieto y Caules.

AL CONGRESO

En las provincias insulares la habilitacion de sus puertos tiene una importancia excepcional para el desarrollo de su riqueza y bienestar.

Reclama, además, este ramo de las obras públicas especial atencion de parte del Gobierno en el archipiélago Balear, como compensacion justísima de los sacrificios impuestos para los ferrocarriles peninsulares, sin haber solicitado auxilio alguno para los propios. Estas circunstancias aconsejan, no solo como un acto de alta conveniencia, sino como una reparacion debida, la declaracion de interés general de segundo órden de varios puertos de las islas Baleares, que antes de la última ley general de 7 de Mayo de 1880 ya corrían á cargo del Estado.

Son estos los puertos de Cabrera, Fornells, Porto-Petro y Pollensa, teniendo los dos primeros el carácter de refugio.

En efecto, el puerto de la isla de Cabrera constituye un refugio importante para la navegacion de altura, por ser un punto de recalada; su importancia militar es de primer órden para defensa de la Balear Mayor, segun han reconocido todos los Gobiernos, y en tiempo de epidemias suele habilitarse en él un lazareto de observacion para evitar los grandes peligros á que se ven expuestos los buques fondeados en la bahía de Palma.

Asimismo el grandioso puerto de Fornells, que reune casi tan buenas condiciones como el magnífico de Mahon, es el único refugio aceptable que se encuentra en la brava y peligrosísima costa Norte de la isla de Menorca, harto famosa en los anales de naufragios de buques de alto bordo y aun de flotas, que si bien muy reducidos hoy por el alumbrado marítimo, pueden aun disminuirse más cesando el completo abandono en que dicho puerto se halla.

Ambos, por otra parte, se ven constantemente frecuentados por faluchos pescadores y pequeñas embarcaciones, por ser abundantísima la pesca, interesando á esta industria y á la marinería, á la par que los otros dos puertos de la isla de Mallorca enumerados.

Además Porto-Petro presta grandes servicios para la exportacion de cereales, legumbres, algarrobas y almendras, así como para importacion de yeso, cementos y otros materiales de construccion que de allí se esparcen en una comarca relativamente extensa.

Mientras que el puerto de Pollensa, situado en el fondo de una hermosa bahía, sirve para la exportacion de los ricos y variados productos de la feracísima zona que se extiende desde la falda del Puig-Mayor, por el frondoso valle de March, hasta la misma orilla del puerto, siendo uno de los principales artículos el excelente y abundante ganado de cerda que allí se cría y alimenta el mercado de Barcelona.

Por todas estas consideraciones, los Diputados que suscriben tienen la honra de someter á la deliberacion y aprobacion del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Artículo único. Se declaran de interés general de segundo órden los puertos de Cabrera, Fornells, Porto-Petro y Pollensa, en las islas Baleares, considerándose adicionados al artículo 16 de la ley de 7 de Mayo de 1880.

Palacio del Congreso 31 de Marzo de 1887.—Rafael Prieto y Caules.—Antonio Maura.—Pascual Ribot.—Joaquin Fiol.—El Conde de Sallent.—Miguel Socias.—Cipriano Garijo.

—

En el vapor-correo de hoy han regresado á esta ciudad nuestros queridísimos amigos D. Francisco Morillo Seguí diputado provincial por esta isla y D. Miguel Seguí Mir director de este periódico.

Bien venidos sean tan respetables correligionarios.

—

Si en las elecciones de diputados provinciales que han de verificarse proximamente, triunfa en Palma la candidatura oficial, habrá en esta isla una vacante de diputado provincial, pues el señor Guasp, figura en la citada candidatura, siendo el presunto Alcalde de la capital de la provincia.

—

Nos consta que el pagador de obras públicas, D. José Vidal, ha cobrado yá de la Tesorería de la provincia las 13.678'13 pesetas que importan los terrenos del término de Alayor que deben ser expropiados para la construccion del primer trozo de la carretera de Mahon á Ciudadela, y que tan luego como haya cobrado el importe de los terrenos del término de Mahon, pasará á esta ciudad para verificar el pago á los propietarios.

—

Ha sido destinado á prestar sus servicios en Palma el oficial segundo de Administracion militar D. José Casasnovas, cubriendo su vacante el dé igual clase nuestro paisano D. José Fábregues.

—

Las mil pesetas que la Diputacion provincial ha concedido para subvencionar los caminos de esta isla se distribuyen en la siguiente forma:

	Pesetas.
Mahon.—Camino de Biniarroga	250
Idem.—Idem del Puntarró	250
Alayor.—Idem de Llucasaldent	250
Mercadal.—Puente de Montpalau	250
	1.000

—

Relacion de los pasajeros llegados hoy a bordo del vapor-correo «Nuevo Mahonés» fondeado á las 5 de esta mañana:

D. Francisco Morillo, Rafael Bonansa, Federico Appel, Carlos Minguez, Pablo Cardona, Miguel Seguí, Cristobal Anglada, Francisco Siljes, Antonio Más, Francisco Pastor, Gaspar Roselló, José Sanchez, un señor capitan, trece individuos de tropa, Antonio Rigo, Juan Colosin y tres quintos.—Total 31.

—

BOLSA DE MADRID

25 de Abril.

4 por 100 interior perpétuo. .	64'150
4 por 100 amortizable . . .	79'750
Billetes Hipotecarios de Cuba.	97'750

—

BOLSA DE BARCELONA

25 de Abril, 4'40 t.

4 por 100 interior.	63'870
4 por 100 exterior.	65'450
4 por 100 amortizable . . .	79'750
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	97'870
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	94'000
Banco Hispano Colonial . .	45'120
Acciones ferrocarril Francia.	40'370
Id. Norte	74'250
Id. Orense.	10'060
Obligaciones Francia. . . .	60'000
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	29'360
Id. Almansa.	65'620
Obligaciones Trasatlánticas .	94'750

—

La Agencia de nuestros vapores correos nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Barcelona 26, 8-40 m.

«Puerto Mahon», llegado sin novedad siete mañana.—Novelle.

LOS APIARIOS DE CALIFORNIA

Nuestro amigo el Sr. Andreu nos ha remitido los siguientes datos traducidos del *Comercial Advertisér* de Nueva York, diario enviado por nuestro inteligente corresponsal don Antonio Taltavull, muy competente en el asunto de la apicultura moderna.

«Dentro de pocos años, la apicultura ha tomado gran incremento en California. Cuando sale un enjambre se le coloca inmediatamente en una colmena llena de *foundation*, (láminas de cera ó panal artificial) Al cabo de pocos dias ya está la colmena preparada para llenarse de cria y miel.

»El agricultor de tiempo en tiempo examina sus colmenas, y va añadiendo cajones ó pisos cuando el primero ya está lleno, y al encontrarse la miel operculada, saca sus paneles y los pasa por el estractor, volviendo á dárselos en seguida.

»Las colmenas son generalmente de dos pisos, el primero para la cria y el otro para miel. El número de colmenas es generalmente de 50 á 100, y casi todo el tiempo del apicultor está ocupado en verano en estraer la miel de las colmenas.

»Son asombrosos los rendimientos de un buen enjambre. Muchos dan 300, 400 y hasta 600 libras. Por consiguiente el precio de la miel ha bajado mucho, y si el colmenero saca de 8 á 10 céntimos se da por satisfecho.

»Los cajoncitos ó sections no dan tanto producto, pero en cambio se venden á doble precio.

»La mayoria de las personas que se dedican á esta industria, han venido á California para mejorar de salud, y encuentran en ella la ocupacion al aire libre que tantos beneficios les proporciona.»

Y mucho mas por el estilo. Menorca posee una flora y un clima envidiables, y todo lo que se nos cuenta de los grandes rendimientos y de la superioridad de las mieles de California, lo podemos realizar sin salir de la isla. ¿Lo haremos?

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Liberal

—

Sr. Director de EL LIBERAL.

Palma 25 Abril de 1887.

Los temporales de estos dias, el frio que se sentía y lo amenazador que se presentaba el cielo, nos hizo dudar al principio de la semana si nos hallábamos en Enero ó á últimos de Abril. El viento huracanado que se desencadenó el lunes por la noche soplando con igual violencia dos ó tres dias casi sin interrupcion y la furia con que rebentaban las olas en los muelles y murallas, nos indicaba que en la mar reinaba efectivamente el temporal anunciado por el observador de Nueva-York. Todos los vapores permanecieron detenidos reforzando sus amarras y anclaje en el puerto. Como el vapor-correo «Menorca» emprendió su viaje el lunes á hora de itinerario, y el viento empezó, como digo, aquella noche, se temió por él, y algunos creyeron se habia refugiado en Cabrera, lo cual hubiera sido sensible por conducir una compañia de Artilleria y escasear los comestibles en aquella desierta isla, tan tristemente abandonada por nuestro gobierno. Por fin se supo el martes, que aquel mismo dia habia llegado á esa apenas sin retraso, gracias á las condiciones del buque, cesando como es natural el sobresalto y zozobra en que se hallaban muchas familias.

Como estamos en época de elecciones municipales, los políticos se mueven cada uno en su esfera, esperando con verdadera ansia el dia de la batalla para sacar á flote en medio del mar revuelto de la eleccion, á sus amigos ó correligionarios. Es prematuro cuanto se diga por ahora; solo apuntaré que se dá como segurísimo empuñe la vara de Alcalde el distinguido abogado don Manuel Guasp, el cual tendrá que presentar la dimision de diputado provincial por esa isla. El Gobernador señor Madrid Dávila se halla dispuesto á no consentir violencias que puedan menoscabar el derecho de los electores, y recomienda el cumplimiento de los artículos de la ley que rezan con el asunto. Esta mañana ha llegado procedente de Madrid y por via de Valencia en el vapor «Palma», el ilustre General señor Cotoner, marqués de la Cénia y el nuevo comandante de Marina de esta provincia don Francisco de P. Pardo, que ha sido recibido con verdadero júbilo por la marina. No dudo que el señor Pardo del cual tenemos antecedentes muy lisonjeros y que dicen mucho en su favor, será querido y respetado, como respetado y querido ha sido durante su estancia aquí nuestro paisano don José Ramis de Ayreflor.

Supongo habian ustedes sabido que gracias á las gestiones del diputado provincial don Francisco Morillo, la Diputacion ha consignado 1000 pesetas para subvencionar los caminos vecinales de Menorca.

El reparto que la misma corporacion ha hecho entre los pueblos de las islas en el presupuesto ordinario del año próximo económico, ha sido: 516.306'60 pesetas para Mallorca, 80.452'04 para Menorca y 301.36'21 Ibiza.

De diversiones no podemos quejarnos en la actualidad. Tenemos drama castellano y catalan en el teatro principal, distinguiéndose en la compañía, el señor Tutal y la señora Mena, que nos dan á conocer obras de verdadero mérito. En el Circo-Balear actúa otra compañía de zarzuela bastante regular; en la Taurina el canto francés, y en la plaza de toros una compañía gimnastá-acróbata que ha sacado muy buenos cuartos. Los aficionados á toros están tambien de enhorabuena, pues segun telegrama recibido del empresario, quedan ya escogidos seis toros de la acreditada ganadería de Repamilan que tanto juego dieron el año anterior. Esperamos el próximo mes para juzgarlos.

Mañana es esperado en esta el nuevo capitan General Sr. Goyonek que viene á relevar al Sr. Colfin.

La apicultura mobilista va tomando incremento en esta isla, y los resultados muy satisfactorios hasta la fecha. Son varias los aficionados á la recoleccion de miel é instalacion de colmenas, pero la que más llama la atencion es la que posee D. Miguel Berga, Director de Sanidad del puerto, el cual gracias á las esplicaciones y consejos de su paisano de ustedes D. Gregorio Femenías Aledo, y al gran estudio que hace continuamente, ha reunido un apiario completo que cuenta con un gran número de miles de abejas. Vemos, pues, que no es solo el Sr. Andreu el que se dedica á la apicultura, y en proporcionar datos para la instalacion de colmenas.

El embarque de vinos para Francia vá ya en descenso en nuestro puerto; en cambio, el alcohol aleman vá llegando en grandes partidas. Esta gran importacion de espíritu, dá por resultado lo que era de esperar, es decir, que los vinos mallorquines que mandamos á Cette son decomisados en grandes partidas por aquellas Autoridades, á consecuencia de la denuncia hecha por el Laboratorio químico de las Aduanas francesas.

Hoy emprende su viaje para esa en el «Nuevo Mahonés» el Director de ese Lazareto Sr. Sorá y el diputado provincial Sr. Morillo

De V. affmo.

CAMPO-AMOR.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 26.

El Sr. Pidal ha pronunciado en el Congreso un enérgico discurso combatiendo el Jurado.

El conde de Sallent ha pedido se declare á las Baleares provincia de primera clase. El ministro de la Gobernacion Sr. Leon y Castillo ha contestado en sentido satisfactorio á la peticion.

Madrid 26.

El gobierno francés ha acordado se aplace la representacion de la ópera «Lohengrin» por temor á las manifestaciones tumultuosas que pueden ocurrir á consecuencia de la escitacion que reina con motivo de las presentes circunstancias.

Madrid 26.

La prensa alemana insiste en que la prision del comisario francés se efectuó en territorio aleman. El gobierno francés ha remitido á Berlin el expediente instruido sobre la cuestion de frontera.

Un telégrama de Bismarck dice que no se ha tratado la cuestion en la vía diplomática á causa de que el tribunal tomó la iniciativa sin notificarlo á la cancilleria.

En la Bolsa de Paris se siguen reponiendo los valores.

Anuncios oficiales

Don Monserrate Garcia Sanchez, *Juez de primera instancia del partido de Mahon.*

Hago saber: que el dia 24 de Mayo próximo á las once de la mañana, se rematará en pública subasta siendo la postura competente, en la audiencia de este juzgado y en la del juzgado municipal de Ciudadela simultáneamente, la casa situada en aquella ciudad y calle de Mahon número veinte, perteneciente á los herederos de D. Francisco Forcada; cuya finca sale á subasta para retasa bajo el tipo de diez mil pesetas y con arreglo á las condiciones que quedan de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario y en la Secretaría del referido juzgado municipal.

Dado en Mahon á 23 de Abril de 1887.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Lorenzo G.º Pons, Esno.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

✝

PRIMER ANIVERSARIO
DEL FALLECIMIENTO DE

D. FRANCISCO TORRENT Y VILA

El dia 27 del actual, á las 9 de la mañana en la parroquial de Santa María habrá misa de requiem en sufragio del alma de dicho finado.

Su viuda y demás familia invitan á los amigos y demás personas que deseen concurrir.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de primera clase número 6 de las Baleares.—Mahon

3—ARRAVALETA—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 7 de Mayo de 1887.

Ha de constar de **16.000** billetes, al precio de **100** pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser **800**, importantes **1.168.000** pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	60 000
1	de	30.000
12	de 5.000	60.000
780	de 800	624.000
2	aproximaciones de 6.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	12.000
2	id. de 3.500 para el premio segundo	7.000
800		1.168.000

Mahon 27 de Abril de 1887.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Para alquilar ó vender

Lo están dos pianos de buenas condiciones. Informes, Moreras 54.

Subastas

El dia 1.° de Mayo próximo á las once de la mañana, se venderá en licitacion verbal, á voluntad de sus dueños, en el Despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, un cercado de unas 4 á 5 barcillas sembradío, situado en este término y punto conocido por Gibraltar, propio de los herederos de Juan Morillo y Anglés. Las condiciones de la venta y títulos de propiedad obran en poder de dicho Notario.

Para vender

Lo está una casa situada en la calle del Horno núms. 36 y 38. Informaran calle Cos de Gracia núm. 3.

Patatas aragonesas

En el almacen de D. Cristóbal Thomás, rampa de la Abundancia núm. 36, se han recibido nuevamente de superior calidad y se espenden á precio convencional.

36, Rampa de la Abundancia, 36

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca. Dolor de muelas, Caries,

flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas. Venéreo y sífilis

en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Contra los herpes

y demás humores así internes como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Aviso importante

RAFAEL TIMONER, estanquero de Alayor, ofrece sus servicios al público en general.

Todos los sábados pasará á Mahon exclusivamente para atender y gestionar cuantos asuntos y encargos tengan á bien confiarle mediante una módica retribucion, ofreciendo desempeñarlos fielmente con todo esmero y puntualidad. Como es persona conocida y de conducta intachable, espera merecer se le honre, confiándole toda suerte de comisiones, sean de la clase que fueren, cobrar y satisfacer cantidades en el modo y forma que se le indique. Asímismo cuando interese pasará á Mahon, ó á otro punto de la Isla para dar cumplimento á algun encargo, cualquiera que sea el dia de la semana, (á excepcion de los jueves), mediante la retribucion que de antemano se convenga.

Pueden dirigir sus encargos los que gusten en Alayor, Estanco, Plaza de la Constitucion número 3, y en Mahon, Cordelería de D. Francisco Estopara, calle de la Iglesia, número 16.

Leche de burra

La hay para vender y se pasará á domicilio á las personas que lo soliciten.

Calle de San Lorenzo n.° 48

Nodriza

Hay una jóven, residente en Alayor, predio S'Aranjasa, que desea hallar criatura para amamantar. Tiene la leche fresca de pocos dias.

PIANOS

Steinway	*New Yorck*
Kaps	*Dresden*
Erard	*París*
Rönisch	*Dresden*
Gaveau	*Paris*
Chassaigne et Fils	*Barcelona*
Bernareggi	*Barcelona*

INSTRUMENTOS

para bandas y orquestas y accesorios para los mismos de las primeras fabricaciones de Francia, Alemania é Italia.

Música de todas ediciones

CASA BANQUÉ

PALMA

NOTA.—Esta casa, la más surtida é importante en su ramo en las Baleares, puede ofrecer ventajas sin competencia, por motivo de proveerse directamente de todas las fabricaciones.

Agencia de Materiales DE ASBESTOS

Arravaleta, 13—Mahon

En este establecimiento se han recibido varíos efectos de Inglaterra que se espenden á los precios siguientes:

Tapetes de hule para mesas redondas de 45 por 45 pulgadas á 26 reales.

Idem idem de 54 por 54 idem á 32 idem.

Alfombras de hule para escalera de 18 y media pulgadas á 12 y medio reales metro lineal.

Idem ídem de 22 y media pulgadas á 15 reales id. ld.

Idem de Sitentium para comedor de 72 por 72 pulgadas á 94 reales metro lineal.

Polvos para limpiar metales á 5 reales paquete.

Habiéndose arreglado una máquina para moler pinturas de las clases ordinarias ó acostumbradas, se venderan en este establecimiento con notables ventajas.

Hay existencias de todos colores, como tambien aceites, aguarrás, etc.

Capotes impermeables de varias medidas.

Se admiten encargos para todo cuanto pueda convenir al comercio, procedente de Lóndres.

Depósito exclusivo en Ciudadela:

IMPRENTA DE SALVADOR FÁBREGUES

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: **G. Formiguera y C.ª**, Tallers, 22, BARCELONA.

10-25

Para vender

Lo está una casa calle del Alba núm. 3. Informará José Capella, supulturero del Cementerio de esta ciudad.

CONTINUA

LA GRAN OCASION PARA COMPRAR BARATO

y la venta de los géneros anunciados por liquidacion

EN EL COMERCIO DE JOAQUIN RITA

CALLE NUEVA NUM. 6

A LA BANDERA ESPAÑOLA

Fábregues impresor, Nueva, 25, Mahon